



Ayuntamiento
Cartagena

DECRETO.

Vista la solicitud formulada por D. José Navarro Avilés, en la que pedía que una calle o plaza de Cartagena estuviera dedicada a la memoria de Antonete Gálvez Arce, uno de los protagonistas de la sublevación cantonal de Cartagena entre 1873 y 1874.

Visto el dictamen de 13 de febrero de 2020 de la Comisión Técnica de Calles, integrada por los cronistas oficiales de Cartagena y responsables técnicos de los servicios municipales, que consideraban adecuado el que un espacio público recordara la figura de este importante personaje histórico, apuntando para ello el entorno de la Avenida del Cantón y señalando más en concreto el del parque recientemente acondicionado entre las calles Ciclamen, Peroniño y la Carretera de Tentegorra, que carece de nombre en la actualidad y cuyos aledaños fueron escenario de los acontecimientos finales de la Guerra Cantonal.

Visto el informe presentado en el seno de esta misma comisión por el cronista D. Luis Miguel Pérez Adán sobre la figura de Antonete Gálvez Arce, en el que destaca que entre la extensa relación de personajes históricos protagonistas de la denominada Sublevación Cantonal, es sin duda el más relevante republicano federal español del siglo XIX en la Región de Murcia.

Gálvez nació, el 29 de junio de 1819, en la pedanía murciana de Torreagüera, en el seno de una familia de agricultores acomodados y de ideas liberales, sufridores de los duros años de represión política durante la denominada "Década Ominosa".

En ese ambiente el joven Gálvez compaginó sus labores agrícolas con una educación liberal recibida de su tío y profesor de la escuela de su pueblo; José Gálvez, al tiempo que su mentor político, Pedro Rosique (segundo marqués de Camachos), le introduce en los ambientes liberales y comprometidos por la lucha de la libertad y la democracia.

Y de esta manera, con una educación primaria y básica, completada de manera autodidacta, se va forjando a un rebelde que, lucharía ya a lo largo de toda su vida, por alcanzar un sueño de bienestar político, económico, cultural y social de los más humildes, y para ello no dudo en poner al servicio de esta causa su vida privada y su pequeño patrimonio personal.

Siempre revolucionario, tuvo su bautismo de fuego tras el fallecimiento de Fernando VII, cuando se alista en la "Milicia Nacional" con tan solo quince años e interviene activamente en casi todas las revueltas liberales que van surgiendo a lo largo del siglo XIX en España y poco a poco su aureola de revolucionario le va proporcionando una fama y prestigio en esos ambientes, e incluso tras una breve estancia en Madrid en 1836, entra a formar parte de los círculos más involucrados en la lucha por instaurar una República en España.

Se casó con su prima hermana, María Dolores Arce, tuvieron seis hijos y cuando no estaba en la lucha revolucionaria, cultivaba la tierra en el Huerto de San Blas en donde tenía arrendada un centenar de tahúllas e incluso desarrolló una actividad minera en la Sierra de Miravete.

Durante el sexenio democrático, su fama y su exposición pública se hizo aún más evidente, dando el salto definitivo a la escena política nacional, ocupando diversos puestos de responsabilidad en la denominada Revolución de Septiembre de 1868 ("La Gloriosa"). Al mando de su propia tropa (unos 500 hombres), sumo al servicio del General Prim, las ciudades de Murcia y ayudo a la defensa de Cartagena a esta causa.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) JEFE DE COMUNICACION Y PROTOCOLO: AURELIANO GOMEZ VIZCAINO CASTELLO - 15/12/2020 14:15:55
- (FIRMA) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 16/12/2020 09:35:49
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 16/12/2020 09:35:58





Ayuntamiento
Cartagena

A partir de entonces su vida se convierte en un continuo ir y venir; lucha, exilio, amnistía, sublevación, más revolución, más liderazgo y también un enorme sacrificio personal y familiar, todo al servicio de un ideal que para entonces está enmarcado en la corriente de los intransigentes republicanos federales.

Así en 1873 Antonete Gálvez se convierte en uno de los líderes de la sublevación cantonal cartagenera, recibido en olor de multitudes aquel mítico 12 de julio, es conducido a hombros por los entusiastas republicanos cartageneros, hasta el Ayuntamiento y es nombrado dirigente político máximo de esta sublevación.

Tras meses de duro asedio centralista, Cartagena se rinde. Para Gálvez es otro duro exilio en Orán y otra condena a muerte, una más. Pero su lucha no acaba aquí, tras la Restauración Borbónica y una nueva amnistía en 1880, vuelve y todavía tiene tiempo y ganas de participar en otra fallida algarada republicana con epicentro en Cartagena en 1886, otro exilio para un Gálvez envejecido y agotado al que se le dio otra oportunidad de regresar a su casa en 1891, allí pasaría sus últimos años de vida junto a su familia hasta su muerte en 1898.

Fue un verdadero líder carismático comprometido políticamente con sus ideas hasta el final de sus días, alguien que tuvo la aspiración de que en España hubiera una República Federal,

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los artículos 7 y 11.2 vengo a decretar la incoación del expediente para la nominación del espacio público municipal existente entre las calles Ciclamen, Peroniño y Carretera de Tentegorra, como Parque de Antonete Gálvez designando como instructora del expediente a la Concejala Delegada Especial de Transparencia , Servicios Generales y Administración Electrónica, Dña Alejandra Gutiérrez Pardo, y como secretario al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Lo mandó y firma Dña. Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, de lo cual doy fe.

Frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración en la resolución del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) JEFE DE COMUNICACION Y PROTOCOLO: AURELIANO GOMEZ VIZCAINO CASTELLO - 15/12/2020 14:15:55
- (FIRMA) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 16/12/2020 09:35:49
- (FEDATARIO) SELLO DE ORGANO: OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL - 16/12/2020 09:35:58

